

Acuerdo n.º 19.

Encargando de las funciones de Comandante de distrito á los mayores de plaza de Leon, Granada y Rivas.

*El Gobierno*

Deseoso de facilitar la brevedad de la marcha gubernativa en el ramo militar con la mayor economía posible, y de hacer mas espedita la administracion de justicia en el propio ramo.

*Acuerda:*

1.º En los distritos de Leon, Granada y Rivas, el encargado de la mayoría de plaza, ejercerá al mismo tiempo las funciones de Comandante del propio distrito.

2.º Queda derogada toda disposicion que se oponga á la presente.

3.º Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, julio 1.º de 1857—Jerez—Martínez.